DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI- 10577
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2017ER9151

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: Johanna Catherine Fagua Tuberquia				**SOLICITANTE:** Comunidad
COE:	25	**MOVIL:**	Contratada	
FECHA:	14 de Junio de 2017	**HORA:**	9:00am	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Carrera 8 No 108A-31	**ÁREA DIRECTA**					200 m²	
SECTOR CATASTRAL	Santa Ana Occidental	**POBLACIÓN ATENDIDA**					3	
UPZ	14- Usaquén	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	3	**NIÑOS**	0	
LOCALIDAD	1- Usaquén	**PREDIOS EVALUADOS**	1					
CHIP	AAA0103EZMR	**OFICIO REMISORIO**	CR-27625					

ACLARACIÓN:

El Instituto Distrital De Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones establecidas, realizó verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las viviendas que permita establecer el compromiso de estabilidad y habitabilidad de las mismas; a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

2. TIPO DE EVENTO

Estructural: Daño Leve

3. ANTECEDENTES:

El predio de la Carrera 8 No 108A-31, se localiza en el Sector Catastral Santa Ana Occidental de la Localidad de Usaquén y de acuerdo con el plano normativo del Plan de

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Ordenamiento Territorial – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el sector no presenta cobertura de amenaza por fenómenos de remoción en masa y ni por inundación.

4. LOCALIZACIÓN

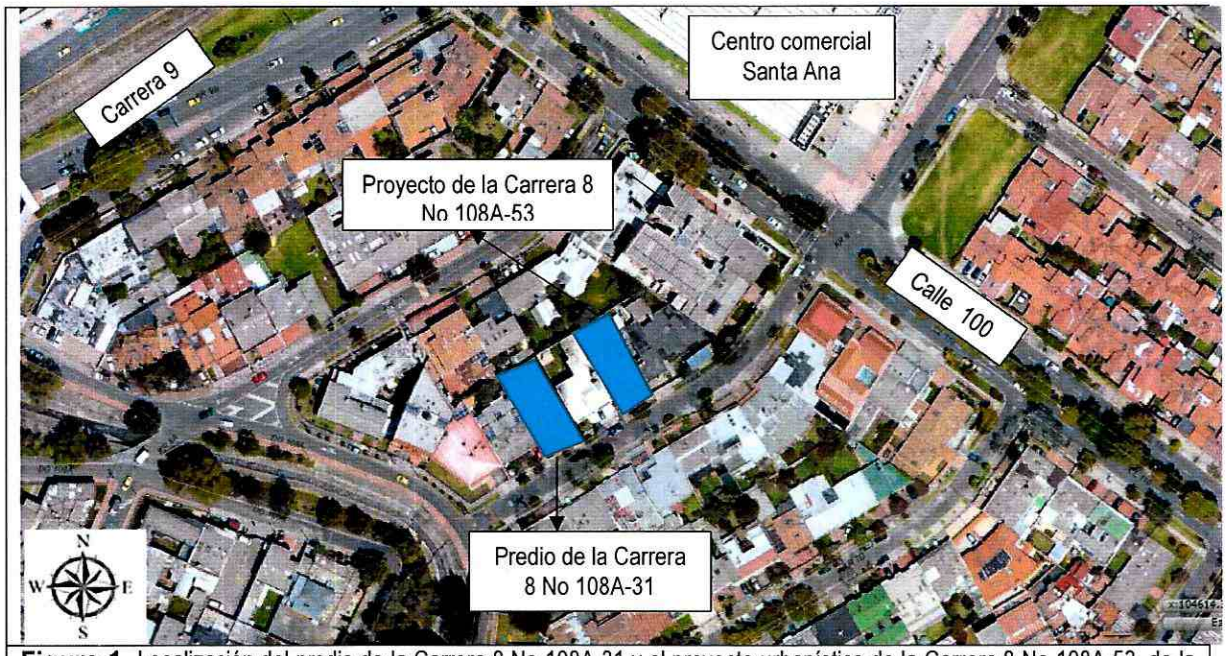


Figura 1. Localización del predio de la Carrera 8 No 108A-31 y el proyecto urbanístico de la Carrera 8 No 108A-53, de la Localidad de Usaquén

5. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

El día 14 de Junio de 2017, personal del IDIGER efectuó visita a la zona donde se localizan los predios de la Carrera 8 No 108A-31 y Carrera 8 No 108A-53, del Sector Catastral Santa Ana Occidental en la Localidad de Usaquén, zona plana, consolidada urbanísticamente, con vías de acceso vehicular pavimentadas.

En el predio de la Carrera 8 No 108A-31, se emplaza una vivienda de dos niveles construida en mampostería parcialmente confinada, cubierta en teja de fibro cemento soportada, con más de 30 años de construida. Se realiza verificación al interior de la vivienda donde se identifica en los muros perimetrales del costado norte, en muros divisorios y placa de entrepiso, fisuras y grietas en tendencia escalonada y longitudinal de aproximadamente 1 mm de abertura y longitudes que oscilan entre los 1,5 cm y 3 metros.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Al costado norte de la vivienda, en el predio de la Carrera 8 No 108A-53, se desarrolla un proyecto urbanístico de 10 niveles, en mampostería confinada y placa de entrepiso en concreto, la obra se encuentra en etapa de acabados. Según lo manifestado en el radicado, las afectaciones de la vivienda se han presentado desde el comienzo de la obra, sin embargo dicha situación con base a la inspección visual no es posible precisar.

Es importante resaltar que entre el predio de la Carrera 8 No 108A-31 y el proyecto, se ubica una vivienda (Carrera 8 No 108A-45) de dos niveles, que no está habitada, por lo que se realiza inspección desde el exterior y no se evidencian daños relevantes en la fachada de la misma.

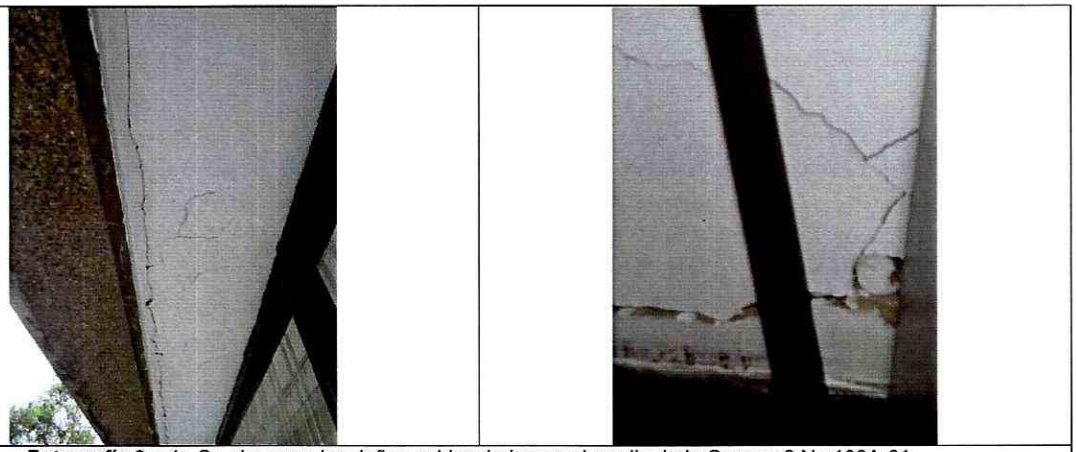
Dentro de las posibles causas por las cuales se pueden estar presentando las afectaciones evidenciadas, se encuentra la falta de mantenimiento y mejoramiento de la vivienda, así como asentamientos diferenciales producto de la construcción, sin descartar la vetustez de las mismas.

6. REGISTRO FOTOGRAFICO



Fotografía 1 y 2: vista general del predio de la Carrera 8 No 108A-31 y el proyecto urbanístico de la Carrera 8 No 108A-53

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



Fotografía 3 y 4: Se observan los daños evidenciados en el predio de la Carrera 8 No 108A-31

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones).

- Aumento de los daños evidenciados en la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 8 No 108A-31 del Sector Catastral Santa Ana Occidental de la localidad de Usaquén.

8. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual del predio de la Carrera 8 No 108A-31 del Sector Catastral Santa Ana Occidental de la localidad de Usaquén.

- Se le comunica a los propietarios del predio realizar seguimiento a las afectaciones evidenciadas.

9. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 8 No 108A-31 del Sector Catastral Santa Ana Occidental de la localidad de Usaquén, no se encuentran comprometidas en la actualidad por los daños evidenciados bajo cargas normales de servicio, sin embargo baja cargas dinámicas tipo sismo, se podrían presentar aumento en los daños.

10. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en el predio se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaria Distrital de

Planeación – SPD, establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR – 10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles, propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C (Acuerdo 25/90).

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones y que la vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

11. RECOMENDACIONES

- En caso de no existir restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo, se recomienda a los responsables de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 8 No 108A-31 del Sector Catastral Santa Ana Occidental de la Localidad de Usaquén, implementar acciones para el mantenimiento y mejoramiento de la calidad de las construcciones, con el propósito de garantizar durante la vida útil de los inmuebles, las condiciones adecuadas para su uso.

- Al responsable del proyecto urbanístico del predio de la Carrera 8 No 108A-53 del Sector Catastral Santa Ana Occidental de la localidad de Usaquén, verificar las actas de vecindad a fin de constatar si las edificaciones aledañas presentaban alguna afectación antes de iniciadas las obras y compararlas con las condiciones actuales, con el fin de establecer si se presentaron afectaciones durante la ejecución del proyecto; en caso afirmativo implementar las acciones necesarias, que garanticen llevar los predios a las condiciones de estabilidad y funcionalidad que tenían antes de iniciadas las labores en obra, acciones que deberán implementarse con el apoyo de personal idóneo y garantizando que se cumpla la normatividad vigente.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

- Al responsable del proyecto urbanístico del predio de la Carrera 8 No 108A-53, realizar control topográfico sobre el sector con el fin de evidenciar si se están presentando cambios significativos que pudiese generar algún riesgo a los habitantes o transeúntes del sector

12. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma: Johanna Fagua Nombre:JOHANNA CATERINE FAGUA TUBERQUIA Profesión: INGENIERA CIVIL MP: 25202181705CND
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co